

FICHA TECNICA



1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y EL PRODUCTO

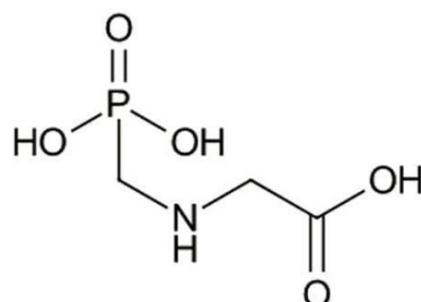
Nombre Comercial del Producto:	GLADIUS 480 SL
Registro Nacional ICA No:	PL0004362024
Titular:	ISOMERO CHEMICAL SAS – ISOCHEM
Tipo de Producto:	Herbicida de Uso Agrícola.

2. GENERALIDADES

Ingrediente Activo:	GLIFOSATO
Nombre Químico:	N-(phosphonomethyl)glycine
Clase/Grupo Químico:	Herbicida organofosforado; Herbicida fosfonoglicina.
Formulación:	Concentrado Soluble (SL)
Concentración:	480 g/L

3. PROPIEDADES

FISICOQUIMICOS Aspecto:	Líquido
Densidad:	1.15g/ml
Punto de Fusión:	230 °C
Punto de Ebullición:	N/A
Estabilidad y Reactividad:	
Formula Estructural:	Estable bajo condiciones normales de almacenamiento.



Formula Empírica: (1) $C_3H_8NO_5P$
Peso Molecular: (1) 169.1 g/mol.

4. TOXICOLOGIA

Toxicidad Aguda Oral: $DL_{50}: > 2.000 \text{ mg/kg}$
Toxicidad Aguda Dérmica: $CL_{50}: > 2.000 \text{ mg/kg}$
Toxicidad Inhalatoria: $CL_{50}: (4 \text{ horas}) > 2.0 \text{ mg/l}$
Irritación Dérmica: No Irritante.
Irritación Ocular: Moderadamente Irritante.
Sensibilización: No Sensibilizante.

5. CLASIFICACION TOXICOLOGICA Y PICTOGRAMAS

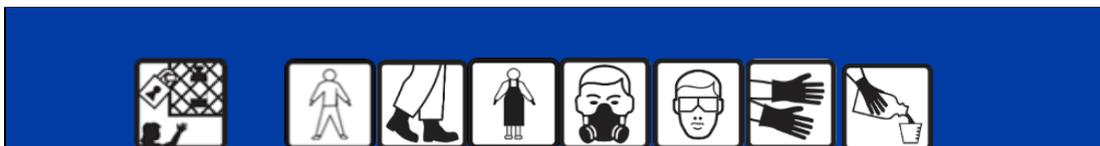
Clasificación Toxicológica:

Nocivo en caso de ingestión
Nocivo en contacto con la piel
Nocivo si se inhala
Muy Tóxico para organismos acuáticos

Pictogramas:



Sección 1:



Sección 3:



6. ECOTOXICIDAD PARA EL INGREDIENTE ACTIVO

Toxicidad acuática:

Lepomis macrochirus CL_{50} : 5.8 mg/L

Daphnia magna EC_{50} : 13mg/L.

7. INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos: Lavar los ojos con abundante agua lenta y suavemente durante 15 – 20 minutos. Consultar a un médico o al Centro de atención más cercano.

En caso de Contacto con la piel: Lavar la zona afectada con abundante agua durante 15 a 20 minutos, retirar la ropa contaminada si existe. Consultar a un médico o al Centro de atención más cercano.

En caso de Ingestión: No inducir el vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. No dar nada por la boca a una persona inconsciente. Consultar a un médico o al Centro de atención más cercano.

En caso de Inhalación: Llevar al aire libre a la persona afectada. Si no respira, administrar respiración artificial. Consultar a un médico o al Centro de atención más cercano.

Antídotos o Tratamiento médico: No se conocen antídotos específicos. Tratar sintomáticamente.

EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS CISPROQUIM
018000916012 fuera de Bogotá. En Bogotá comunicarse con el Teléfono
(57) 1 2886012.



8. PROPIEDADES BIOLÓGICAS

GLADIUS 480 SL es un herbicida post emergente, no selectivo y sistémico que controla muchas especies de malezas (anuales y perennes). Su ingrediente activo Glifosato, inhibe de la síntesis de esta enzima EPSPS (5-enolpiruvilshikimato-3-fosfato sintasa) impidiendo así que las plantas elaboren los aminoácidos aromáticos esenciales para su crecimiento y supervivencia, teniendo como efecto la muerte de las malezas.

9. RECOMENDACIONES DE USO

Cultivos	Malezas	Dosis de Aplicación	LMR1	P.C.	P.R.
Maiz	Liendre puerca (<i>Echinochloa corona</i>), Botoncillo (<i>Spermacoce capitata</i>), Bledo (<i>Amaranthus dubius</i>), Pasto guinea (<i>Panicum maximum</i>), Coquito (<i>Cyperus rotundus</i>), Guarda rocío (<i>Digitaria sanguinalis</i>), Diente de león (<i>Taraxacum officinale</i>), Mastuerzo Amargo (<i>Cardamine flaccida</i>), Pasto Kikuyo (<i>Pennisetum clandestinum</i>), Hierba de los Dientes (<i>Acmella mutisii</i>), Sanjuanito (<i>Tibouchina ciliaris</i>).	3.0 L/Ha	5 mg/kg	N.A.	0 horas

P.C.: Periodo de Carencia: período en días entre la última aplicación del PQUA y la cosecha, o el período que media entre la aplicación y el momento de consumo del producto agrícola (para poscosecha), necesario para lograr que el residuo del ingrediente activo en el producto agrícola sea menor o igual al LMR aceptado por la ANC para ese cultivo, basado en los estudios de residuos que se han conducido para la formulación o el ingrediente activo grado técnico (TC).

P.R.: Periodo de Reentrada: Tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación de un plaguicida y el ingreso de personas o animales al área o cultivo tratado. Las personas no podrán ingresar al área de cultivo dentro del tiempo establecido.

N.A.: No aplica.

LMR¹: Límite máximo de residuo. Valor de referencia Tomado del CODEX ALIMENTARIUS.

Frecuencia y época de aplicación:

Realizar una (1) aplicación foliar en **Pre-siembra** del cultivo, sobre las malezas en activo crecimiento, a una altura no mayor a 15 cm y que no se encuentren en estado de floración. Es muy importante realizar la aplicación con una adecuada humedad en el suelo.

Equipos y volumen de mezcla:

Para la aplicación de **GLADIUS 480 SL**, utilice equipos de aplicación manual o mecanizada con presión regulada de 20 – 30 PSI y boquillas de abanico que garanticen un adecuado cubrimiento de las malezas a tratar. El volumen de aplicación puede variar según el estado fenológico de las malezas, operario y equipo de aplicación utilizado para la aspersión. Por lo tanto, se recomienda realizar la calibración del equipo de aplicación en campo para determinar el volumen exacto de agua a utilizar.

Compatibilidad y Fitotoxicidad:

No se espera fitotoxicidad si se realiza la aplicación bajo las recomendaciones de esa etiqueta.

10. CARACTERISITICAS Y BENEFICIOS

GLADIUS 480 SL penetra foliarmente y se trasloca a otras partes de la planta, incluidos los órganos subterráneos. Es muy importante que las malezas a controlar no se encuentren expuestas a condiciones de estrés para lograr un óptimo desempeño del producto.

11. MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

“Toxicó para los animales domésticos, la fauna y la flora silvestre”

“Nocivo para la fauna benéfica”

“En caso de derrame recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin”

“No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto, desechos o envases vacíos”.

“Respetar las franjas de seguridad con relación a cuerpos de agua”

“Altamente tóxico para organismos acuáticos”

Para la aplicación respetar las franjas de seguridad de 10 metros con relación a cuerpos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal, cultivos susceptibles de daño por contaminación o cualquier otra área que requiera protección.

“Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo. Entregue o deposite el envase en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión.”



12. ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

- Almacenar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado, alejado de alimentos y medicinas para uso humano y veterinario, bajo condiciones que garanticen su conservación.
- El uso inadecuado de este producto causa daños a la salud y al ambiente.
- No almacenar en casas de habitación.
- No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.

“NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE REUTILIZARSE”

13. EMPAQUES Y ENVASES

Botellas, galones y canecas plásticas por: 250 y 500 ml, y 1, 4, 10, 20, 60, 200 y 1000 litros de contenido neto